

# Política de Salud y Seguridad en el Trabajo

MINSUR es una empresa minera peruana cuyo propósito es mejorar la vida, transformando minerales en bienestar. Con operaciones en Perú y Brasil, está dedicada a desarrollar actividades de exploración, explotación, beneficio y comercialización de estaño, cobre, oro y otros minerales. La presente política reafirma nuestro compromiso con la seguridad, salud y la vida, y está basada en los siguientes principios:

- Promover y vivir nuestro propósito, cuidar de la vida, seguridad y salud de las personas en todo lugar y en cada momento, liderando con el ejemplo, en palabra y acción.
- Cumplir con las obligaciones, disposiciones legales vigentes y compromisos asumidos, acuerdos, negociaciones colectivas o convenios suscritos, relacionados con la seguridad y el cuidado de la salud.
- Implementar un sistema de gestión de seguridad y salud integrado a los demás sistemas de la organización y alineado a los requisitos establecidos en las normas ISO 45001, principios del Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), concepto de Visión ZERO y las mejores prácticas de seguridad y salud de la industria minera.
- Mejorar continuamente el desempeño de la seguridad y salud, con el objetivo de lograr Cero lesiones y ser un referente en la industria minera. Definiendo acciones y planes estratégicos, estableciendo objetivos y metas retadoras y procesos para revisar periódicamente nuestro desempeño.
- Promover ambientes y condiciones de trabajo seguras y saludables a fin de prevenir lesiones, enfermedades profesionales e incidentes relacionados con nuestras actividades.
- Identificar y eliminar peligros, evaluar y controlar los riesgos relacionados a la seguridad y salud en nuestras actividades, así como, promover comportamientos seguros a fin de buscar la eliminación de accidentes y/o enfermedades ocupacionales.
- Garantizar mecanismos de participación y consulta de los trabajadores y sus representantes en temas relacionados a la gestión de seguridad y salud.

Esta política aplica a Minsur y sus empresas subsidiarias, así como al desarrollo de nuevos negocios, fusiones o adquisiciones. Asimismo, promovemos la adopción de estos principios con nuestros socios comerciales clave, proveedores, prestadores de servicios y contratistas.

La presente política será revisada y actualizada cada tres (03) años o antes en caso de ser necesario.

Lima, 08 de Julio de 2024



Juan Luis Kruger  
**Gerente General**

MI-COR-SO-POL-06-V3



Nuestro propósito

*Mejoramos la vida transformando minerales en bienestar*